

Situación de la violencia contra la mujer en España

www.uso.es



25 de noviembre

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Las cifras que rodean la violencia de género son, este año, aún más alarmantes y deben hacernos reaccionar como sociedad de una vez por todas. La violencia ejercida contra la mujer, lejos de frenarse, va aumentando cada año. En lo que llevamos de 2014, son ya 44 las víctimas mortales de esta lacra social y cuatro más, son objeto de investigación judicial.

Los trágicos números se van incrementando, a pesar de que las denuncias disminuyen, según datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial, que indican que las denuncias por violencia de género han registrado un descenso de un 9,3% desde 2008 hasta 2013. Los datos referidos a denuncias presentadas en los juzgados por violencia de género no deben entenderse como un descenso de este tipo de violencia, sino como una consecuencia del desempleo femenino, la precariedad laboral, el difícil acceso de las mujeres al empleo, en definitiva, de la crisis económica que agrava aún más la dependencia económica de las víctimas y les impide poner fin a esa situación.

A pesar de que el 92% de la población considera inaceptable la violencia de género, ésta forma parte ya de lo cotidiano. Estamos cayendo en la peligrosa dinámica de asumir socialmente esta situación como inevitable. La ciudadanía se está habituando, en cierta medida, a que los medios de comunicación ofrezcan noticias de víctimas mortales o casos de maltrato. La violencia contra la mujer se está interiorizando en una sociedad que la rechaza pero que convive, casi a diario, con ella.

La sociedad no puede guardar silencio ante la violencia de género, y para ello se hace necesario conocer la problemática real que sufren las mujeres maltratadas, sin prejuzgar a las víctimas sino entendiendo en profundidad la situación que están padeciendo: la dependencia emocional y la económica, esta última mucho más acusada desde el inicio de la crisis.

Por ello, sigue resultando de vital importancia llevar a cabo una profunda labor de concienciación social y sensibilización contra la violencia machista, para, de esta forma, atacar el problema desde su raíz, haciendo especial hincapié en la educación de la infancia y la de juventud, los hombres y mujeres del futuro que no deben, ni pueden, aceptar ningún tipo de violencia psicológica, física o de control hacia la mujer, construyendo una sociedad igualitaria y realmente democrática.

La denuncia es un mecanismo efectivo para contribuir en la lucha contra la violencia machista, pero para que la víctima dé este importante paso debe estar informada y sentirse respaldada y protegida, por ello se ha de dotar de recursos humanos y económicos a los diferentes ámbitos de la administración y entidades que trabajan en la atención a las mujeres víctimas de maltrato. Es fundamental la labor de apoyo y acompañamiento de la mujer maltratada, respondiendo a sus necesidades en un contexto de daño moral, psicológico y, en muchos casos, económico.

Los trágicos datos que rodean a la violencia de género no son estadística, son mujeres con nombres y apellidos, menores, entorno familiar... Por ellos, es responsabilidad de todos los agentes implicados en esta lucha proveer de medidas de prevención, asistencia y protección a todas aquellas víctimas de violencia de género para la eliminación total de la violencia machista, donde primen las necesidades de las víctimas y no los presupuestos en crisis de un gobierno o un país.

Sara García de las Heras.

Secretaria confederal de Acción Sindical e Igualdad de USO.

Situación de la violencia contra la mujer en España

La violencia ejercida contra las mujeres en España continúa siendo un gravísimo problema social. Desgraciadamente, cada año observamos cómo el número de mujeres víctimas de violencia de género continúa aumentando sin que las medidas impulsadas desde el Gobierno para frenar esta lacra den los resultados deseados por la sociedad.

44 víctimas mortales en lo que va de 2014...

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad¹, a 11 de noviembre de 2014, un total de 43 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas, de las cuales, tan solo 13 habían presentado denuncia previa contra sus asesinos y dos de ellas la habían retirado. El 18 de noviembre se registró una nueva víctima mortal en Girona, que supone la número 44 en lo que llevamos de año.

Se trata, principalmente de mujeres con edades comprendidas entre los 31 y 50 años, de las que el 66,7% convivían con sus parejas.

Las provincias en las que se han registrado más casos de violencia machista son, por este orden, Barcelona (6), Madrid (5) y Alicante (4). Por comunidades autónomas: Andalucía, con diez víctimas; Cataluña, con 9, y Galicia, con 6, son las regiones que se sitúan a la cabeza en cuanto a violencia de género.

Durante los meses de enero y marzo (7 víctimas, respectivamente), y agosto (8 víctimas), se han concentrado el mayor número de víctimas mortales, según los boletines estadísticos mensuales elaborados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género².

Las consecuencias de la violencia de género para la mujer son sobradamente conocidas, pero no debemos olvidar a sus hijos, también víctimas invisibles de esta lacra social. Durante 2014, un niño ha muerto como consecuencia de la violencia ejercida hacia su madre. Y en 2013, fueron 6 los niños asesinados.

Se mantienen las denuncias...

Durante el segundo trimestre de 2014, se presentaron, ante los Juzgados de Violencia contra la Mujer, un total de 31.699 denuncias, de las cuales fueron presentada por la víctima tan solo 2.247; por atestados policiales, 25.032 denuncias (de las cuales, 20.103 con denuncia de la víctima, 409 con denuncia familiar, y 4.520 por intervención directa policial); 3.752, por parte de lesiones; 565 por los servicios asistencia-terceros en general, y por familiares, tan solo 103³.

¹ Portal Estadístico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ficha estadística de víctimas mortales por Violencia de Género. Año 2014. Actualización 11 de noviembre.

² Boletines estadísticos mensuales de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

³ Datos extraídos de *La violencia sobre la mujer en la estadística judicial: segundo trimestre de 2014*, informe estadístico del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial.

El número de denuncias por violencia de género experimenta un ligero aumento (0,6%) en 2014 con respecto al mismo período de 2013, concretamente de 205 denuncias más. Durante el segundo trimestre de 2013, se presentaron un total de 31494 denuncias.

Sin embargo, la cifra total de denuncias presentadas por la víctima, sin intervención externa, es aún muy baja. Queda mucho trabajo por hacer para concienciar a las víctimas de la importancia de denunciar.

En el mapa de España, Baleares, Murcia y Valencia son las comunidades con mayor número de denuncias por cada 10.000 mujeres, mientras que en el extremo opuesto se sitúan Extremadura, Castilla la Mancha, País Vasco y Navarra.

Pero suben las renunciaciones al proceso judicial...

En cuanto a los últimos datos ofrecidos por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, se registraron 4.188 renunciaciones al proceso judicial durante el segundo trimestre de 2014, una tendencia que viene produciéndose desde el inicio de la crisis económica.

Desde que la población comenzara a sufrir los efectos de la crisis económica, el aumento de las renunciaciones ha venido aumentando año tras años. Así, si en el segundo trimestre del 2007 se produjeron 3.228 renunciaciones, en los mismos períodos del 2008 hasta la actualidad, exceptuando el 2013 cuando se registraron 3.961 renunciaciones, la cifra no ha bajado de los 4.000.

El aumento de la cifra de renunciaciones al proceso judicial hay que enmarcarlo, además de en la dependencia emocional de las víctimas hacia su agresor, también en la dependencia económica, circunstancia que se acusa aún más en época de crisis económica, como demuestran los datos.

Por otro lado, los Juzgados de Violencia sobre la mujer, durante el segundo trimestre de 2014, han instruido 32.802 delitos, de los cuales el 77,5% corresponden a distintos tipos de lesiones recogidas en el Código Penal.

Disminuyen las órdenes de protección acordadas...

Según datos del CGPJ, durante el segundo trimestre de 2014 se solicitaron un total de 8.428 órdenes de protección, de las cuales 4.675 fueron acordadas, lo que supone un 55%, y 3.753 no lo fueron (45%).

Los datos referidos a 2014 demuestran una reducción de las órdenes de protección acordadas con respecto al mismo período de 2013, momento en el que se solicitaron 8.304 órdenes de protección, de las cuales se acordaron 4.891 (59%) y se denegaron 3.412 (41%).

En cuanto a la relación de parentesco que une a los denunciados con las mujeres que sufren violencia de género y solicitan medidas de protección, el 32% corresponden a ex-relaciones afectivas; el 26% a cónyuges; el 30% a relaciones afectivas, y el 12% a ex-cónyuges.

Entre abril y junio de 2014, los Juzgados de Violencia contra la Mujer, los Juzgados de lo Penal y las Audiencias Provinciales dictaron 12.274 sentencias relativas a violencia machista, de las cuales 7.528 fueron condenatorias, lo que supone el 61,33% del total de sentencias emitidas.

Violencia machista en menores

La violencia de género no es un problema que afecta únicamente a mujeres adultas. Año tras año se van conociendo nuevos datos referidos a mujeres menores de edad que denuncian casos de violencia machista. En el segundo trimestre de 2014, 282 de las órdenes de protección solicitadas provenían de menores de edad, y 38 menores fueron enjuiciados por delitos de violencia contra la mujer, de los que a 31 de ellos se les impusieron medidas condenatorias.

En el segundo trimestre de 2013, se solicitaron 187 órdenes de protección por parte de jóvenes menores de edad y 120 menores fueron enjuiciados, imponiéndose 38 medidas condenatorias.

Echando la vista atrás, los datos son pesimistas. La estadística anual del CGPJ en 2013⁴ apunta a que se solicitaron 673 órdenes de protección por parte de mujeres menores de edad en los Juzgados de Violencia contra la Mujer y 134 en los Juzgados de Guardia. Un total de 151 menores fueron enjuiciados por asuntos relacionados con la violencia machista, y se impusieron medidas contra 133 de ellos.

Además, en 2013 se registró una víctima mortal por violencia de género con menos de 16 años.

A pesar de las campañas de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, la violencia ejercida contra la mujer en jóvenes se sitúa como un nuevo escollo en la lucha contra esta lacra. La concienciación desde edades tempranas y el fomento de la educación en igualdad deben ser ejes fundamentales de la lucha contra la violencia de género.

Efectos de las políticas de austeridad y recortes en la violencia de género

El desarrollo de políticas de austeridad y recortes por parte de los Gobiernos con consecuencias importantes en la merma de la calidad de los servicios públicos también tienen su impacto en las políticas de lucha contra la violencia de género.

⁴ *La Violencia sobre la Mujer en la estadística judicial: Datos anuales de 2013*, del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial.

A pesar que desde las instituciones defienden su compromiso y dedicación en esta materia, se constatan importantes recortes en las acciones de prevención, asistencia y protección a las víctimas de violencia machista.

En España, la Estrategia Nacional para la Violencia de Género 2013-2016 cuenta con un presupuesto de 1.539 millones de euros, pero es muy difícil consignar las partidas dedicadas a la lucha contra la violencia machista en cada uno de los Ministerios implicados.

Una muestra de estos recortes es que el presupuesto destinado a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se ha visto reducido año a año. Si en 2011 contaba con un presupuesto superior a los 30,3 millones de euros, esta partida se ha reducido hasta los 23,7 millones de euros para 2015, de los cuales 7,6⁵ contribuyen a sostener los puntos de prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista. Sube esta partida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el próximo año, alcanzando tan sólo el 77% de presupuesto que tenía en 2009.⁵

Otros ejemplos: el pasado 26 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó la transferencia de 4,3 millones de euros a las comunidades autónomas con el fin de desarrollar programas de asistencia y atención a las víctimas de violencia de género, a través de la cual se financiarían 72 proyectos.

Las partidas aprobadas corresponden a la atención social prestada a mujeres que sufren violencia de género y sus hijos e hijas desde que comenzó 2014, y, llamativamente se aprueban casi en el último trimestre del año.

En el ámbito judicial cabe destacar que, desde 2011, no se han creado nuevos Juzgados de Violencia contra la Mujer, cifra que actualmente se sitúa en 106 juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer y 355 juzgados compatibles⁶.

La realidad demuestra que una reducción en los presupuestos destinados a la lucha contra la violencia machista conlleva un grave riesgo para las mujeres maltratadas.

⁵ *Presupuestos del Estado para 2015: a las elecciones con tacones y maquillaje*, de la Plataforma Impacto de Género Ya

⁶ Datos extraídos del V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer: 2012.

Conclusiones

Ante los datos expuestos en este informe, desde la Unión Sindical Obrera apostamos porque la lucha de la sociedad contra la violencia de género se realice desde la prevención, asistencia y protección a las víctimas, exigiendo más recursos para alcanzar este objetivo.

Para ello, es necesaria la implicación directa de todos los sectores de la sociedad –político, sindical, empresarial, judicial, sanitario, medios de comunicación, educativo, entre otros- para contribuir a la sensibilización y prevención de esta violencia.

No debemos permitir la reducción en políticas de prevención, donde cobra especial relevancia la educación en igualdad, evitando que se perpetúen estereotipos sexistas entre los jóvenes. Se debe concienciar desde la infancia en la igualdad entre hombres y mujeres para que, en un futuro, los jóvenes del mañana no continúen pensando que la mujer debe estar en casa o que se debe controlar el teléfono móvil o las salidas de sus parejas, sobre todo a la luz de los datos que reflejan un incremento de la violencia machista entre los jóvenes.

En esta labor de prevención y sensibilización tienen mucho que aportar los medios de comunicación, en cuyas informaciones muchas veces se manejan estereotipos sexistas o un deficiente tratamiento de la información referente a violencia de género. Los medios de comunicación como generadores de opinión tienen en su poder una magnífica herramienta para concienciar sobre la violencia machista.

No se puede recortar en prevención, asistencia y protección contra la violencia de género y todos, políticos, sindicatos, empresarios, jueces, periodistas, etc., deben ejercer con responsabilidad su contribución a acabar con esta lacra.

La crisis del empleo que ha provocado la situación económica de España está teniendo importantes efectos en cuanto a la violencia de género. El desempleo femenino y la precariedad (temporalidad y bajos salarios) que se ha instaurado en el mercado laboral español están contribuyendo negativamente a la presentación de denuncias por parte de las mujeres.

Las denuncias por violencia de género están disminuyendo a medida que la situación económica de las mujeres que la sufren empeora. La dependencia económica, más en época de crisis, agravada también por la falta de ayudas económicas, está haciendo que muchas víctimas no denuncien a sus maltratadores por necesidad, por ejemplo, por no contar con recursos para poder dar de comer a sus familias.

Muchos de los actos de violencia sobre la mujer, al no ser denunciados, quedan escondidos, tapados y son muchas las mujeres que sufren desde la soledad esta violencia. Por ello, se debe insistir en la necesidad de denunciar, tanto por parte de las víctimas, como por parte del entorno que, en muchas ocasiones, actúan como cómplices silenciosos de los maltratadores.

Hay que luchar contra la culpabilización de las víctimas, pues todavía un 35% de la sociedad considera que si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten, según la Encuesta sobre percepción social de la Violencia de Género, elaborada por la Delegación del Gobierno para la

Violencia de Género. Campañas dirigidas a conocer la problemática real que sufren las mujeres maltratadas contribuiría a cambiar esta percepción social y, en gran medida, contribuiría a fomentar las denuncias por parte del entorno de la víctima.

En el lado opuesto, son cada vez más las mujeres víctimas de violencia machista que renuncian al proceso judicial. Además del lógico componente psicológico que puede conducir a las mujeres a tomar esa decisión –vuelven a recordar situaciones dolorosas o tienen que enfrentarse cara a cara a su agresor- cabe preguntarse si el sistema judicial y policial responde efectivamente a las víctimas en este proceso. Quizás, a la luz de los datos de renuncias, cabría reforzar, con medidas concretas, el efectivo acompañamiento a la víctima durante el proceso judicial.

El impacto de la crisis económica en el empleo y en los recortes sociales contribuyen, de forma negativa, en la disminución del número de denuncias por violencia machista. En este mismo contexto, las renuncias al proceso judicial se han elevado desde el inicio de la crisis. El apoyo a la víctima para denunciar se hace igual de necesario en el inicio del proceso judicial.

La eliminación de la violencia contra la mujer es responsabilidad de todos y todas. La prevención, la protección, el apoyo y la asistencia a las víctimas de violencia machista son las herramientas con las que la sociedad tiene el deber de luchar contra esta lacra social, cada vez más extendida.

NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO · NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

